

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Técnico Forestal Municipal, Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los procesos de conservación y restauración del paisaje, con la participación e involucramiento activo de los gobiernos municipales-, promoviendo acciones de conservación, manejo y prácticas de restauración forestal, ejecutará dentro de los municipios de Santo Tomás Chichicastenango, San Antonio Ilotenango y Patzité del departamento de Quiché, el proyecto denominado: **“Restauración del paisaje en cinco microcuencas del departamento de Quiché”**, apoyado con fondos de UICN dentro del marco del proyecto **Altiplano Resiliente**.

Por medio de la ejecución del proyecto se contribuirá a propiciar la implementación de procesos de restauración del paisaje en cinco microcuencas (Sepela I y II, Puxal, Xecopol y Quiejel) así como de microcuencas de influencia (Paxocol, Joj, Tzunamá) del departamento de Quiché, a través de acciones de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, vinculado a los mecanismos de incentivos forestales, con el apoyo e involucramiento de los gobiernos municipales de los municipios de Santo Tomás Chichicastenango, San Antonio Ilotenango y Patzité. Así mismo, se impulsará la gestión y protección de los recursos naturales, mediante procesos de apoyo para la creación, fortalecimiento y funcionamiento de Oficinas Forestales Municipales, el fortalecimiento de una Alcaldía Indígena (Santo Tomás Chichicastenango) y grupos organizados de mujeres y/o hombres. También se contribuirá al uso, manejo sostenible y restauración de áreas mediante la adopción e implementación de medidas de adaptación al cambio climático.

Con la ejecución del proyecto se contribuirá a la protección y restauración de 445 hectáreas de bosque, los cuales estarán vinculados a los mecanismos de incentivos forestales, establecimiento de 10 viveros forestales, 10 hectáreas de sistemas agroforestales, creación y fortalecimiento de 3 oficinas forestales municipales, dotación de 200 estufas ahorradoras de leña, establecimiento de 100 sistemas de cosecha de agua de lluvia y establecimiento de 200 huertos familiares, con la cual se espera beneficiar a 825 familias (4,125 personas)

Para lograr impulsar la gestión y protección de los recursos naturales, vinculados a los mecanismos de incentivos forestales, con el apoyo e involucramiento de los gobiernos municipales, se hace necesario contar con un técnico forestal municipal, el cual será contratado durante los primeros 6 meses por la Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH- para las Municipalidades de Santo Tomás Chichicastenango y Patzité y 12 meses por los gobiernos municipales (Santo Tomás Chichicastenango, San Antonio Ilotenango y Patzité) como fondos de contrapartida.

2. DURACION DE CONTRATACIÓN

18 MESES, de los cuales 6 meses será contratado por ASOCUCH dentro del marco del proyecto Altiplano Resiliente (del 01 de abril 2,023 al 30 de septiembre 2,023) y 12 meses se le dará continuidad a su contratación por parte de la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, (del 01 de octubre 2,023 al 30 de septiembre 2,024) previa evaluación de resultados que deberá realizar la municipalidad para continuar con la contratación.

3. AREA DE TRABAJO

El área de trabajo para el técnico de la oficina forestal municipal, lo constituye, el área del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, esto debido a que será el responsable de la oficina forestal municipal, a partir de la cual se impulsará la implementación de acciones para la conservación y manejo de los recursos naturales del municipio.

4. HORARIO DE TRABAJO

El horario de trabajo será de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, de lunes a viernes, contando con una hora de almuerzo.

5. COORDINACIÓN Y EVALUACION DEL TRABAJO

La Coordinación y evaluación de las responsabilidades y/o trabajo desempeñado por el técnico forestal municipal, para los primeros 6 meses será realizado por el técnico forestal profesional, así como el Coordinador del proyecto: Restauración del paisaje en cinco microcuencas del departamento de Quiché. El jefe inmediato será el Técnico Forestal Profesional. Culminados los 6 meses de contrato por ASOCUCH la coordinación y evaluación del trabajo desempeñado por el técnico forestal municipal estará bajo la responsabilidad de la dependencia o unidad (Unidad de Gestión Ambiental Municipal) que el alcalde Municipal de Santo Tomás Chichicastenango asigne, pero será necesaria la continuidad de comunicación y coordinación con personal de ASOCUCH.

6. PERFIL

Se contempla como requisitos mínimos para optar al cargo de técnico forestal municipal, el siguiente:

- Perito Forestal, Agrónomo, en Recursos naturales, Ambiental, Dasónomo o con cursos universitarios afín.
- De preferencia ser originario del Municipio de Santo Tomás Chichicastenango.
- Establecer buenas relaciones humanas
- Experiencia no menor a un (1) año en temas forestales, agroforestales y/o de recursos naturales.
- Conocimientos y experiencia en el tema de manejo de los recursos naturales y la gestión ambiental.
- Trabajo en equipo y por resultados

- Conocer cada una de las áreas de acción dentro del proyecto.
- Conocimientos y dominio de paquetes de computación y de preferencia conocimientos de SIG.
- Conocedor de la cultura y dominio del idioma Maya del municipio (K'iche)
- Disponibilidad de horarios
- Capacidad de coordinación con autoridades locales y la población en general
- Capacidad de incorporarse al área rural
- Organización comunitaria
- Con deseos de superación y fortalecimiento de conocimientos
- Manejar vehículo de 2 y 4 ruedas y poseer licencia para conducir

7. FUNCIONES A REALIZAR

- Planificar, coordinar, organizar, operar y supervisar las acciones inherentes a la ejecución de la política ambiental y manejo de los recursos naturales en el ámbito municipal, en concordancia con la normatividad legal vigente.
- Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Intermunicipal.
- Dirigir la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y Mensual de la Oficina Forestal Municipal -OFM- en concordancia con las políticas municipales de recursos naturales y ambiente, el plan de desarrollo municipal y el plan de ordenamiento territorial.
- Promover la organización de programas y eventos de capacitación y difusión para el desarrollo sostenible, con la participación de las autoridades municipales, autoridades locales, sociedad civil y emprendedores locales.
- Efectuar coordinaciones y gestiones con la autorización del Gobierno Municipal, ante los organismos públicos y privados, que promueven y realizan actividades en gestión ambiental.
- Evaluar la ejecución de los planes y programas relacionados al manejo, protección y conservación de los recursos naturales y ambiente, velando por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente.
- Formular y proponer proyectos y programas para propiciar la inversión a nivel local, así como proyectos de incentivos forestales.
- Participar en procesos de capacitación que se planifiquen en coordinación con ASOCUCH y el Instituto Nacional de Bosques
- Responsable de verificar los procedimientos para la emisión de consumos familiares cuando se tenga la autorización correspondiente por el ente rector en el tema forestal.
- Emitir opinión técnica y absolver consultas en materia de sus competencias.
- Proponer, ejecutar y supervisar proyectos de preservación, conservación y educación ambiental del municipio.
- Tramitar y expedir documentos o expedientes sobre aspectos de su competencia.
- Dirigir la elaboración de normas técnicas en las áreas de su competencia.
- Proponer, orientar y dar seguimiento a la operativización de la Política de Educación Ambiental a nivel local.

- Brindar la asistencia técnica en el proceso de producción de plantas forestales dentro del vivero forestal municipal
- Coordinar y gestionar conjuntamente con el viverista municipal los insumos necesarios para la producción de plantas forestales
- De acuerdo a los convenios de descentralización coordinar y gestionar ante INAB los consumos familiares a nivel municipal
- Presentar informes de avances mensuales, semestrales y anual a la Alcaldía y al Concejo Municipal sobre el Plan Operativo.
- La OFM como parte de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal deberá coordinar y apoyar los procesos que esta dependencia le asigne, principalmente en el tema forestal.
- Velar que la Unidad de Gestión Ambiental Municipal como dependencia responsable de la Oficina Forestal Municipal se encuentre activa y vigente dentro del Registro Forestal Nacional.
- Otras funciones que se le asigne relacionados con los temas de recursos naturales y de ambiente.

8. VALORES

- Responsabilidad y honradez
- Comprensión y respeto a los temas culturales, de edad, género, religiosos, raciales y sociales de cada una de las áreas de acción.

9. RELACIONES DE TRABAJO

- Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango
- ASOCUCH
- INAB

10. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

A las personas interesadas enviar CV a oficinas de ASOCUCH ubicadas en 9ª. Av. 7-82 zona 1, Chiantla, Huehuetenango, Tel/Fax (502) 77645332 y 77645333 o al e-mail: asocuch.chiantla@gmail.com a partir del lunes 20 de marzo al día viernes 24 de marzo del año 2,023.